

Proyecto ERIS-G3

Marco Normativo

Marco Normativo

Directiva 2004/ 18/ CE, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Contempla la creación de la nuevas tipologías de contratación exclusivamente electrónicas:

- Subasta Electrónica
- Sistemas Dinámicos de Contratación

Marco Normativo

Estrategia Europa 2020 (2010): contiene 7 iniciativas “emblemáticas”, entre las que se encuentra la elaboración de una “Agenda Digital para Europa”, cuyo propósito es preparar a la economía de la Unión Europea para los retos de la próxima década y que pone de relieve, una vez más, la relevancia de la contratación pública electrónica, reconociendo que Europa necesita la implantación de una Contratación Pública Electrónica Integral

> Libro verde sobre la generalización del recurso a la contratación pública electrónica en la UE (18.10.2010)

> Libro verde sobre la modernización de la política de contratación pública de la UE. Hacia un mercado europeo de la contratación pública más eficiente.

Marco Normativo

A nivel nacional

Desde el punto de vista de la Contratación Pública:

- > **Orden EHA/ 1307/ 2005** de Empleo de medios tecnológicos en los procedimientos de contratación.
- > **Real Decreto Legislativo 3/ 2011, de 14 de noviembre**, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. (Disposición adicional decimosexta: Uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos regulados en la Ley).
- > **Ley 25/ 2013**, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Marco Normativo

Desde el punto de vista de Administración Electrónica:

> **Ley 59/ 2003**, de 19 de diciembre, de firma electrónica, que da cobertura legal al elemento fundamental que habilita la administración electrónica, **la firma digital**.

> **Ley 11/ 2007** de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP), que reguló la utilización legal de la tecnología en las tareas administrativas y reconoció a los ciudadanos su derecho a relacionarse electrónicamente con la Administración Pública.

Marco Normativo

A nivel autonómico

Desde el punto de vista de la Contratación Pública:

- Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 23 de diciembre de 1992, por el que se acuerda la implantación de un sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía. Entra en funcionamiento el sistema JÚPITER
- Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos.

Marco Normativo

- ORDEN de 19 de abril de 2006, de desarrollo del Decreto 104/1992, de 9 de junio, sobre coordinación de la elaboración y desarrollo de la política informática de la Junta de Andalucía.
- ORDEN de 31 de julio de 2007, por la que se regula la firma electrónica de los documentos contables, su remisión en soporte electrónico a las Tesorerías y la ejecución de los pagos por este medio.

Marco Normativo

- Orden de 16 de junio de 2008, por la que se regula el perfil de contratante de los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.
- **Decreto 68/ 2008**, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

Marco Normativo

- **Decreto 39/ 2011**, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados. Desarrolla parcialmente algunos aspectos de la LCSP.
- **Orden de 12 de julio de 2011 por la que se aprueba el sistema informático ERIS-G3.**
- **Decreto 10/ 2013**, de 5 de febrero por el que se modifican el Decreto 93/2005, de 29 de marzo, por el que se regula la organización y funciones de la Comisión Consultiva de contratación pública, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación administrativa en la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Marco Normativo

- Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía
- Orden de 9 de mayo de 2011, por la que se establece la obligatoriedad de la contratación de bienes y servicios homologados para las entidades instrumentales que se indican.
- Orden de 14 de diciembre de 2011, por la que se acuerda el inicio del funcionamiento del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

Marco Normativo

Desde el punto de vista de la Administración Electrónica:

- Orden de 22 de febrero de 2010 por la que se aprueba el manual de simplificación administrativa y agilización de trámites de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

Marco Normativo

- Orden de 11 de octubre de 2006, por la que se regula el empleo del sistema portafirm@, para la firma electrónica reconocida de documentos en soporte electrónico.
- Orden de 11 de octubre de 2006, por la que se establece la utilización de medios electrónicos para la expedición de copias autenticada.
- Resolución de 27 de febrero de 2004, de la Secretaría General para Administración Pública, por la que se establece el manual de comportamiento de los empleados públicos en el uso de los sistemas informáticos y redes de comunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos.